

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 42^a, en lunes 20 de agosto de 1962

(Especial: de 11.15 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFER

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|--|------|
| 1.—A proposición del señor Schaulsohn, Presidente, se acuerda preferencia para tratar diversos proyectos de ley en las próximas sesiones | 3576 |
| 2.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto sobre reforma agraria, y queda pendiente el debate | 3576 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|------|
| 1/3.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se expresan: | |
| Modificación del artículo 68 del D.F.L. N° 2, sobre plan habitacional | 3573 |
| Terminación de las obras de alcantarillado de La Ligua | 3573 |
| Recaudación de fondos provenientes de la ley 9.638, en favor de las Municipalidades de Colbún, Linares, Yervas Buenas, San Javier y Villa Alegre | 3573 |
| 4.—Oficio del señor Ministro de Agricultura con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Gaona, sobre construcción de un matadero frigorífico en la provincia de Colchagua | 3574 |
| 5/6.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan: | |
| El señor Phillips, que destina recursos para el desarrollo de un programa extraordinario de construcción de establecimientos educacionales | 3574 |
| El señor Klein, que concede diversos beneficios al señor Luis E. Palma Jerez | 3575 |
| 7.—Comunicación | 3575 |
| 8.—Telegrama | 3575 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 855.—Santiago, 16 de agosto de 1962.

En atención al oficio de V. S. Nº 4080, de 17 de julio próximo pasado, por el cual solicita de este Ministerio, en nombre del Honorable Diputado señor Renato Gaona Acuña, que se modifique el artículo 68º del DFL. Nº 2, sobre Plan Habitacional, por cuanto los reajustes contemplados en esa disposición son excesivos, cúpleme informar a V. S. que el proyecto de ley sobre cambio en el índice de reajuste, está, actualmente, aprobado en general por esa Honorable Cámara.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 857.—Santiago, 16 de agosto de 1962.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 4141, de 19 de julio ppdo., por el cual solicita a esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Eduardo Osorio Pardo, que se adopten las medidas necesarias para la terminación de las obras de alcantarillado de La Ligua.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que la Dirección de Obras Sanitarias está llamando a propuestas públicas para el día 22 de agosto en curso a las 11,30 horas.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 856.—Santiago, 16 de agosto de 1962.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 4098, de 17 de julio último, por el cual solicita a esta Secretaría de Estado, en nombre de la Honorable Diputada doña Ana Rodríguez de Lobos, que se informe a la Honorable Cámara acerca de las razones por las cuales, hasta la fecha, no se habría dispuesto de los fondos recaudados en virtud de la Ley Nº 9.638, de 1950, que establece un impuesto municipal adicional del 3‰ sobre el avalúo de los bienes raíces de las comunas de Colbún, Linares, Yervas Buenas, San Javier y Villa Alegre.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que desde el año 1961 no se especifica en el Presupuesto de la Dirección de Vialidad, el rendimiento de las diferentes leyes que le dan recursos para financiar sus obras, sino que le entregan una suma global.

Consultada al respecto la Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, ha informado que se basa, para tal efecto, en los siguientes artículos de la Ley Orgánica del Presupuesto, (DFL. Nº 47) :

“Artículo 34º—Los ingresos o gastos aprobados por leyes especiales se incorporan al Presupuesto Vigente. El Ministerio de Hacienda determinará la ubicación que dentro de la clasificación presupuestaria corresponderán a dichos ingresos o gastos”.

“Artículo 63º—El Presupuesto fiscal de cualquier año podrá consultar sumas fijas para aquellos objetos a los cuales las leyes vigentes destinan todo o parte del rendimiento variable de algunos impuestos o tributos. Sin embargo, sólo a iniciativa del Presidente de la República podrá destinarse para tales objetos una suma inferior a la producida por los impuestos respectivos en el año prece-

dente a aquél en que se apruebe el presupuesto.”

Sin embargo, las leyes que dan fondos para caminos están vigentes en lo que se refiere al cobro de las Contribuciones.

Dios guarde a S. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

“Nº 1454.—Santiago, 18 de agosto de 1962.

Por oficio Nº 4085, de 17 de julio último, esa Honorable Cámara ha transmitido a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado don Renato Gaona, en el sentido de que se adopten las medidas necesarias para la construcción de un matadero-frigorífico en la provincia de Colchagua, que permita satisfacer las necesidades de Santa Cruz, Curicó, San Vicente y otras localidades de dicha provincia, para su abastecimiento de carne faenada en condiciones sanitarias adecuadas.

De acuerdo con lo informado sobre el particular por la Dirección de Agricultura y Pesca, cúpleme manifestar a Su Señoría, que la construcción de dicho matadero está consultada en el Capítulo de Inversiones en Mataderos del Programa Nacional de Desarrollo Ganadero 1961-1970, Proyecto Nº 10.

El Matadero en referencia ha sido proyectado con el carácter de Regional y no como Matadero-frigorífico. Tendrá una capacidad de beneficio anual de 5.000 vacunos, 5.200 ovejunos y 5.200 porcinos y contará con cámaras de almacenamiento refrigerado equivalentes a 30 vacunos. Se consulta la inversión de 40.000 dólares para la adquisición de maquinarias y equipo y de Eº 100.000 para construcciones, cuya inversión total, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo Ganadero corresponderá efectuarla en el año 1964.

Para la realización de esta obra sólo falta fijar la ubicación exacta que den-

tro de la provincia ocupará este matadero. Su construcción permitirá satisfacer las necesidades de Santa Cruz, San Fernando, San Vicente y otras localidades de la Provincia de Colchagua y hará posible la eliminación gradual de 6 micro-mataderos que funcionan actualmente en esa zona.

Saluda atentamente a SS.

(Fdo.): *Orlando Sandoval V.*”

5.—MOCION DEL SEÑOR PHILLIPS

“Honorable Cámara:

Es de conocimiento público la falta de locales escolares en donde se pueda impartir la enseñanza en condiciones dignas y sin peligro para la salud de los educandos y profesores.

Carencia de fondos, crecimiento constante de la población escolar y muchos otros factores nos han llevado a una situación que urge remediar. El proyecto que tengo la honra de presentar a vuestra consideración, destina el producido de los impuestos que habían sido aprobados por esta Corporación para bonificar el precio de la leche, a suscribir acciones de la Serie “A” de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos pues, con las nuevas medidas adoptadas por el Supremo Gobierno, con respecto a los productores de leche, no es necesario financiar la bonificación que se había proyectado concederles.

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Substitúyese el inciso primero del artículo 3º bis de la Ley Nº 12.120, creado por la Ley Nº 14.171, de 26 de octubre de 1960, por el siguiente:

“Las primeras ventas u otras convenciones mencionadas en el artículo 1º de esta ley que recaigan en aguas minerales o mineralizadas y, en general, en bebidas alcohólicas gaseosas que se expendan pagarán un impuesto del 35%, sobre el precio o valor en que ellas se enajenen”.

Substitúyese en el inciso primero del artículo 52º de la Ley N° 11.256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, modificado por la Ley N° 14.171, de 26 de octubre de 1960, el guarismo "20%" por "30%".

Reemplázanse los incisos primero, segundo y tercero del artículo 33º de la Ley N° 11.256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, por los siguientes:

"Los licores pagarán un impuesto de Eº 1,20 por litro de 100º centesimales de alcohol que contengan.

Los licores que los fabricantes o importadores vendan a un precio superior a Eº 2,00 por litro, pagarán, además del impuesto antes establecido, Eº 0,60 por litro a 100º, por cada Eº 1,00 o fracción de mayor precio de venta.

Los licores que los fabricantes o importadores vendan a un precio superior a Eº 5,00 por litro, pagarán, además de los impuestos antes establecidos, Eº 0,20 por litro a 100º, por cada Eº 1,00 o fracción de mayor precio de venta."

Reemplázase en el inciso sexto del artículo 33º de la Ley N° 11.256, la frase: "pagarán sólo la mitad del impuesto establecido en el inciso primero de este artículo" por la siguiente: "pagarán sólo Eº 0,20 por litro de 100º centesimales de alcohol que contengan."

El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción establecerá los márgenes de comercialización correspondientes y la parte del impuesto que será de cargo del productor.

Se excluye de este gravamen las aguas termales mineralizadas que se embotellen en sus propios establecimientos termales, de acuerdo con las instrucciones que imparta el Servicio Nacional de Salud.

Artículo 2º—El mayor ingreso fiscal que se produzca como consecuencia del aumento de tasas establecido en el artículo anterior ingresará a una Cuenta Especial que abrirá la Tesorería General de la República contra la cual girará el Ministerio de Educación para el solo efecto de adquirir acciones de la serie "A" de

la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

(Fdo.): *Patricio Phillips Peñafiel*".

6.—MOCION DEL SEÑOR KLEIN

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Encasillase, por gracia, en la 7ª categoría de la Escala de Sueldos para Carabineros de Chile, al Sargento 1º de Carabineros don Luis E. Palma Jerez, con todos los derechos para el futuro de gozar de los mismos beneficios y prerrogativas, correspondientes al grado de Suboficial Mayor, a contar desde la vigencia de la presente ley, pues ella no demanda gasto alguno al erario nacional.

El mayor gasto que demande la presente ley será de cargo fiscal y se imputará al ítem de pensiones del Ministerio de Hacienda."

(Fdo.): *Evaldo Klein Doerner*".

7.—COMUNICACION

Del señor Presidente del Colegio de Abogados, con la que se refiere al proyecto que modifica la Ley Orgánica del Colegio de Abogados en lo referente a las multas que debe pagar el reclamante a quien se desestimare un reclamo en contra de un miembro de esta Orden.

8.—TELEGRAMA

Del Sindicato Ovejero Frigorífico de Puerto Natales en el que solicita que apruebe el artículo 86 del proyecto que establece normas para realizar la reforma agraria en el país.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Terminada la Cuenta.

1.—PREFERENCIA PARA TRATAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY, EN LAS PROXIMAS SESIONES

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—La Mesa se permite proponer a la Honorable Cámara que, en vez de tratarse en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana martes el proyecto que modifica la Ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, se discuta en una sesión especial en la mañana de ese día, en las mismas condiciones en que iba a debatirse en la tarde, o sea, se trataría el segundo informe del proyecto mencionado. En el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de mañana se discutiría el Mensaje que modifica el D.F.L. N° 94, de 1960, que fijó la planta y sueldos del personal de los Ferrocarriles del Estado, el que debe ser, reglamentariamente despachado en su totalidad. Con tal objeto, se acordaría conceder hasta quince minutos a cada Comité, procediéndose, al término de dichos tiempos, a declarar cerrado el debate, y se votaría de inmediato.

El señor SIVORI.—¿Y los Incidentes, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —...sin perjuicio del tiempo destinado a la Hora de Incidentes, Honorable Diputado.

Finalmente, debo hacer presente que el proyecto que tiende a consolidar las deudas que los empleados semifiscales tengan con sus respectivas Cajas no está informado por la Comisión respectiva. En el caso de que fuera evacuado dicho informe, la Mesa propone tratar el proyecto en la sesión ordinaria del día miércoles 22 del presente.

¿Habría acuerdo para proceder de esta manera?

Acordado.

2.—FACULTADES ESPECIALES AL EJECUTIVO PARA QUE DICTE MEDIDAS ENCAMINADAS A REALIZAR LA REFORMA AGRARIA EN EL PAIS.—MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde conocer, en tercer trámite constitucional, de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que concede facultades especiales al Presidente de la República para realizar la reforma agraria en el país.

Las modificaciones introducida al proyecto de ley por el Honorable Senado, están impresas en el Boletín N° 9.679-S.

—Las modificaciones del Honorable Senado aparecen entre los documentos de la Cuenta del Boletín de la sesión 36ª, de 13 de agosto de 1962.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1°.

El señor GARCIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, ya en la discusión suscitada durante el primer trámite constitucional de este proyecto de ley —que en un comienzo se llamó de “facultades” y que ahora sólo figura como “reforma agraria”— hicimos presente nuestros puntos de vista. Lamentablemente —como también dejamos constancia en nuestra intervención— el debate no correspondió a la seriedad con que deben estudiarse estas materias en esta Alta Corporación; incluso, expresamos nuestra protesta por el hecho de haberse votado el proyecto sin que hubiéramos conocido con la debida anticipación algunas indicaciones que fueron presentadas a última hora,

Pues bien, ahora nos corresponde conocer, prácticamente, de un nuevo proyecto que el Honorable Senado nos envía para su discusión. Si bien es cierto que el proyecto de reforma agraria de la Honorable Cámara era malo, por cuanto —como lo dejamos establecido— no es una verdadera reforma agraria, el del Honorable Senado no modifica mayormente el concepto que tenemos sobre la materia.

Y así, en el artículo 1º del Honorable Senado se introducen modificaciones de forma que no cambian mayormente el contenido de la disposición aprobada por esta Corporación. Por tal razón, a nuestro juicio, esta reforma agraria no es tal, sino que, prácticamente, una manera de realizarla en forma aparente, como lo dejamos establecido con muchos antecedentes.

Las modificaciones del Honorable Senado no cambian, en manera alguna, el proyecto primitivo de la Honorable Cámara, el cual tampoco conviene a nuestro país. También manifestar claramente que Chile precisa, y es tal vez, imperativo, que se realice una reforma agraria, pero auténtica e integral, que resuelva este grave problema nacional.

Señor Presidente, hay un problema fundamental en esta reforma agraria, que se refiere al latifundio chileno. Al respecto, debo manifestar que en este proyecto no se tocan los intereses de los grandes latifundistas, pues se pretende realizar una reforma agraria de otro carácter.

Por estas razones, y teniendo en cuenta que, tanto el contenido del artículo 1º aprobado por el Senado son absolutamente inconvenientes, los parlamentarios del Partido Comunista nos abstendremos de votar este artículo, porque dichas disposiciones no satisfacen la necesidad imperiosa que nuestro país tiene de una reforma agraria como la que corresponde hacer en este momento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, al discutirse al artículo 1º del proyecto de reforma agraria, en tercer trámite constitucional, sería conveniente que los parlamentarios que sostuvieron la procedencia y constitucionalidad del proyecto, tal como fue despachado en su primer trámite constitucional, nos dieran una explicación satisfactoria de su actitud, por cuanto dicha iniciativa legal ha sido substancialmente modificada por el Honorable Senado, precisamente para subsanar las violaciones cometidas a nuestra Carta Fundamental. Nosotros, sostuvimos la improcedencia e inconstitucionalidad del primitivo proyecto consistente en delegar facultades en el Presidente de la República, para una legislación tan importante como es la relativa a la reforma agraria.

Sin embargo, la mayoría oficialista y el mismo Ejecutivo, a través de sus Ministros, se negaron rotundamente a aceptar nuestras argumentaciones, sumamente claras sobre la materia.

Pues bien, este verdadero matonaje legislativo de parte de tales sectores, al no considerar las legítimas observaciones de los partidos de Oposición, terminó en el Honorable Senado y bastó la actitud enérgica de seis Honrables Senadores para que el Ejecutivo tuviera necesidad de volver sobre sus pasos y reconocer que lo sostenido por nosotros, en el primer trámite constitucional, era lo correcto; o sea, tuvo que reconocer el abierto atropello cometido por el proyecto primitivo en contra de las prerrogativas ya tan menguadas, del Congreso Nacional.

Por eso, nos habría gustado que los Honrables colegas que hablaron en el primer trámite constitucional junto con los Ministros de Estado, para defender y sostener la constitucionalidad del proyecto, hoy día nos hubieran dado alguna explicación, porque su tesis fue absolutamente desvirtuada en el Honorable Senado y el propio Ejecutivo, al reconocer que los seis

Honorables Senadores disidentes tenían la razón, vino, simplemente, a rectificar el juicio sustentado por algunos Diputados en el primer trámite constitucional.

Esto es evidente, de manera que queda de manifiesto, una vez más, señor Ministro de Agricultura, aquí presente, y Honorables Diputados de Gobierno, que nosotros, los parlamentarios de Oposición, teníamos la razón al sostener la inconstitucionalidad del proyecto tal como fue despachado por esta Honorable Corporación.

Dentro de la ponderación que siempre le hemos reconocido al señor Ministro de Agricultura, nos ha extrañado escucharle anoche en un foro muy pintoresco, en Radio Cooperativa Vitalicia, y digo pintoresco, porque los únicos que participaban eran el señor Ministro de Agricultura, don Orlando Sandoval, y el locutor y comentarista radial, señor Hernández Parker, cuyas opiniones pueden ser muy respetables para los sectores reaccionarios del país, pero no para nosotros, que cada día comprobamos cómo evoluciona, con mucha rapidez, a una posición muy diferente a la que le conocimos hace algunos años.

El señor Hernández Parker se permitió sostener en el foro que los partidos Liberal, Conservador y Radical eran en Chile los únicos partidarios de la reforma agraria y que las demás colectividades políticas éramos contrarias a ella, en circunstancias de que tal aseveración ha sido ya totalmente desvirtuada. Nosotros hemos afirmado que somos fervientes partidarios de la reforma agraria, pero de una reforma auténtica, practicada sin presiones foráneas de ninguna especie, capaz de solucionar el problema de fondo del agro en nuestro país.

Y cosa curiosa, señor Presidente, hace poco tiempo, cuando el Frente de Acción Popular y los Partidos de Izquierda levantamos la bandera en la reforma agraria, entonces la Derecha nos calificó de demagogos, de explotadores de la cerdulidad de nuestro pueblo, y con los peores epítetos. Pues bien, resulta que ahora

ellos son sostenedores de esa reforma, que no es tal, porque el proyecto —deben saberlo la Honorable Cámara y el país— no es sino la repetición de una serie de disposiciones que, si se entra a revisar la legislación vigente, corresponden exactamente a lo que existe ya en el país desde hace mucho tiempo, sin haberse aplicado jamás.

En los años 1945 y 1946, por ejemplo, digo mal, no por ejemplo sino exactamente, en tiempos de don Juan Antonio Ríos, siendo Ministro don Arturo Matte Larraín se dictó una ley de reforma agraria que duerme el sueño de los justos, muy similar a ésta...

Un señor DIPUTADO.—Mejor que ésta.

El señor FONCEA.—...mejor que ésta, según anota un Honorable colega. De manera que la iniciativa en debate es un simple anzuelo, un mero procedimiento demagógico para engañar a nuestro pueblo y, más que nada, una ley para satisfacer las aspiraciones de países que, como Estados Unidos, está exigiendo una reforma agraria para continuar prestándonos su protección económica.

El señor Ministro de Agricultura, cuya ponderación he reconocido en más de una oportunidad, quiso hacer el juicio final en el foro —si acaso a éste se puede dar esta denominación—. Los buenos, que eran conservadores, liberales y radicales, estaban a un lado y, los malos, estábamos al otro lado. Los primeros eran los amigos del pueblo que quieren mejorar la triste suerte del campesino y nosotros los implacables enemigos. El país, por cierto, no se dejará engañar con tanta falacia.

El señor Ministro dijo que habíamos sido apasionados y que obstaculizamos el proyecto en el Honorable Senado. Yo quisiera preguntarle si acaso, al decir esto, se refiriría a sus seis correligionarios radicales de la Cámara Alta. En todo caso, considero que esto no ha ocurrido, ya que un proyecto de tanta envergadura ha salido en un tiempo prudencial.

Tal como decía al iniciar mis observa-

ciones, quisiera que se comenzara dando explicaciones sobre el cambio de 180 grados que ha experimentado el proyecto, y, en especial, que el Gobierno les diera alguna excusa a los juristas que en esta Cámara agudizaron su ingenio para probar cómo la iniciativa era constitucional y a los cuales no veo en la Sala, seguramente por un sentido de vergüenza, porque han sido rectificadas y desvirtuadas por el propio Ejecutivo.

Nosotros debemos insistir en que somos partidarios de una reforma agraria, como lo hemos sido siempre, pero de una reforma seria, tal como la hemos planteado en sus diversos aspectos, en más de una oportunidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor PHILLIPS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Phillips, y, a continuación, el Honorable señor Donoso.

El señor PHILLIPS.—Le concedo una interrupción al Honorable señor Donoso, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, al discutirse, en el tercer trámite constitucional, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de reforma agraria, debemos contestar algunas observaciones que se han formulado durante el debate.

Creemos que, en realidad, estamos despachando un proyecto serio de reforma agraria; lo estimamos así, porque no se han entregado al conocimiento del Poder Legislativo otras iniciativas más completas que ésta, ya aprobada en sus líneas generales por las dos ramas del Congreso Nacional. Digo esto, porque, al discutirse este proyecto en el primer trámite constitucional, otras iniciativas sometidas también a la consideración de los legisladores fueron analizadas por diversos

Diputados de la mayoría. Pues bien, al estudiarse comparativamente esas iniciativas, se llegó a la conclusión de que ellas eran menos perfectas que la nuestra, la que apoyamos siguiendo la línea del Gobierno. Más aún, se precisó que el proyecto del Partido Socialista correspondía a ideas que ya no estaban de acuerdo con la evolución social del momento...

Un señor DIPUTADO.—A ideas caducas.

El señor DONOSO.—...sino a ideas caducas, como anota muy bien un Honorable Diputado.

Pero hay más. Quiero levantar un cargo que se ha hecho con insistencia en este hemiciclo. Se pretende sostener que nosotros abordamos el problema de la reforma agraria inspirados por directivas foráneas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Nada más falso y más carente de fundamento que esto. Desde que nosotros ocupamos un asiento en la Honorable Cámara, hemos manifestado con claridad nuestro profundo convencimiento de que es necesario ir a una reforma agraria en nuestro país. En la última Convención del Partido Liberal, se estableció esta idea en forma clara, en nuestros dictados programáticos, como una aspiración de nuestra colectividad.

Entonces, ¿por qué relacionar esta iniciativa con acuerdos de carácter internacional?

Además, en materia de reforma agraria hay un principio filosófico que se acomoda con nuestra doctrina y nuestro pensamiento. El es que el derecho de propiedad de la tierra es una aspiración legítima, y debe ser el motivo de acción de los ciudadanos en una economía bien organizada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Galleguillos, don Víctor, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DONOSO.—En este sentido,

hay varias disposiciones en el proyecto. Naturalmente, ellas tienen que molestar a los Honorables Diputados del Partido Comunista, porque ellos no aceptan la propiedad individual de la tierra. Esto se ha visto a través de múltiples experiencias.

El señor TEITELBOIM.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable señor Donoso no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de una.

El señor DONOSO.—...en Rusia, en Cuba, en China o en Hungría, donde se tentó a los campesinos ofreciéndoles la propiedad de la tierra. Y después, ¿qué ocurrió? Se les privó de esa propiedad que se les había ofrecido; se les dejó como simples parias, sin ninguna expectativa de tener el dominio de un pedazo de campo, transformados en meros trabajadores al servicio del Estado.

A través de su historia, se ha visto cómo el Partido Comunista ha perseguido a los campesinos, cómo los ha desarraigado de la propiedad del suelo y los ha privado de esa ilusión que les creó.

Ciertamente, ahora les duele a los Honorables Diputados Comunistas que nosotros, frente a las experiencias de ellos en contra de los campesinos, ofrezcamos una real reforma agraria. Esto les duele y les molesta. Es lógico que así sea, porque frente a una reforma social de esta naturaleza mantenemos un concepto claro.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Lo que estoy afirmando le dice la historia y el propio Partido Comunista, que ha tenido que reconocer también otro hecho: el fracaso de este sistema como régimen de explotación de la tierra; y lo ha reconocido desde el tiempo del señor Stalin hasta los tiempos del señor Kruschew; desde la Cuba del señor Fidel Castro hasta la China comunista.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Todos estos son hechos, no palabras; son realidades, son afirmaciones que están comprobadas con miles de documentos, pero que los comunistas no quieren que los conozca el pueblo; no quieren que los conozcan los trabajadores de la tierra, porque entonces el pueblo y los trabajadores de la tierra emitirían su juicio frente al engaño que ellos quieren cometer en torno de esta profunda reforma social. Además, en este debate, se ha querido hacer gran alarde de que quienes sostuvimos el proyecto en la Cámara habríamos cometido una gravísima equivocación de orden constitucional. No en una, ni en dos, sino en cinco o seis oportunidades, en debates de esta Honorable Corporación, he precisado mi criterio en relación con la delegación de facultades parlamentarias. He manifestado que soy contrario a esta delegación, porque creo que nuestra Carta Fundamental no la acepta.

Pero una cosa es la delegación de facultades y otra, muy diferente, el ejercicio de la potestad reglamentaria por parte del Ejecutivo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Fierro, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor DONOSO.—Existe la delegación de facultades cuando el Parlamento entrega atribuciones que la Constitución le señala, íntegramente y sin condición alguna, al Ejecutivo, es decir, traspasa sus funciones propias y se las encomienda al Presidente de la República. Esto ha ocurrido en una sola oportunidad en Chile: el año 1930, durante la primera Administración del señor Ibáñez, en que el gobernante de la época obtuvo que el Parlamento le entregara la facultad de legislar. Esta es la única vez, en nuestra historia, en que ha habido una delegación de la facultad de legislar.

Al iniciarse a segunda Administración del señor Ibáñez, se pretendió hacer lo mismo, y me correspondió a mí, como a otros

señores Diputados de los partidos de mayoría, oponernos a este nuevo intento; y conseguimos que esto no se realizara.

Pues bien, señalado el concepto de que la delegación es imposible, el Parlamento puede señalarle al Presidente de la República, con mayor o menor amplitud, la forma cómo puede ejercer su potestad reglamentaria. Esto es lo que ha ocurrido en esta oportunidad. La Honorable Cámara se la señaló en forma amplia, y el Honorable Senado ha limitado este ejercicio. Es ésta una cuestión de criterios circunstanciales que no constituyen problemas de fondo en relación con la interpretación constitucional.

En este aspecto, nuestras ideas son precisas, y estamos dispuestos a aceptar cualquier debate sobre la materia, porque tenemos perfecta claridad de cuáles son nuestras obligaciones constitucionales.

Además, frente a un proyecto de esta magnitud, frente a un proyecto que innova en el régimen de tenencia de la tierra y que significa un cambio en la orientación agraria del país, creímos que era justamente cuando el Parlamento podía confiar, con mayor amplitud, al Jefe del Estado, la realización de un programa de esta naturaleza por lo vigoroso y dinámico que debe ser en su acción.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.—Las razones antedichas nos movieron a aprobar el proyecto en la forma como lo despachado la Honorable Cámara, pero el Honorable Senado le ha introducido modificaciones, algunas de las cuales lo mejoran y perfeccionan. Ante esta situación, estamos dispuestos a aprobar estas rectificaciones, porque no somos de aquellos que creen que hay que aferrarse a una posición por cuestión de detalles. El detalle no tiene importancia frente a una idea de esta magnitud como es la reforma agraria.

Hay muchos países que en esta materia tienen larga experiencia. No me refiero a los países comunistas en donde no ha

habido tal reforma, sino que se ha ido a la confiscación de la tierra en favor del Estado; me refiero a los países democráticos. Toda esa experiencia ha sido recogida en este proyecto.

En primer lugar, no se puede ir, simplemente, a la división de la tierra. Méjico, que lleva cuarenta y siete años con legislación sobre reforma agraria, tiene, en este sentido, muchas lecciones que darnos. Cuando en ese país se fue a la división de la tierra, en vez de enriquecerse su producción, ésta disminuyó; el campesino, en vez de mejorar en su nivel, bajó en su "standard" de vida. Fue necesario ir acompañando este sistema de la subdivisión de la tierra con una serie de medidas técnicas de asistencia educacional y material, en relación con maquinarias, abonos, semillas, orientación de nuevos cultivos, etc., que permitieran al campesino mejicano mejorar su "standard" de vida. Cuando eso ocurrió, vino lo que los mejicanos llaman "la reforma agraria integral". Entonces, sí, la reforma dio resultado; entonces el campesinado empezó a producir más para el país, y el nivel de vida del hombre de campo mejoró. Esto podemos repetirlo en muchas partes.

Además, tenemos el problema del minifundio. La división extrema de la propiedad ha sido dañina, porque cuando la propiedad es muy pequeña el hombre no tiene con qué subsistir en su tierra. Esto es, justamente, lo que ocurre con los mil o más propietarios de minifundios que hay en Chile.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Phillips.

Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

Hago presente al Honorable Diputado que están en discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1º del proyecto en debate.

El señor DONOSO.—Decía, señor Presidente, que, al abordar el problema del mi-

nifundio, lo hemos hecho con claridad, pensando en los cien mil o más pequeños propietarios chilenos que tienen un sistema de propiedad que debe ser modificado. En Alemania y Francia hay experiencias valiosas en este aspecto que se han incorporado en este proyecto de ley.

Los antecedentes expuestos nos permiten afirmar, al discutir el artículo 1º, que la iniciativa que se refina en esta disposición es de gran trascendencia nacional. Estamos despachando una legislación seria, de profundo sentido social, ambiciosa en su esencia y en sus anhelos, que es la mejor que podíamos ofrecer en este momento.

Frente a esta iniciativa, los partidos de Oposición no han presentado nada serio que valga la pena tomar en cuenta como base de discusión.

Esto nos lleva al convencimiento que estamos en la razón. Por esto apoyamos este proyecto y deseamos que cuanto antes sea ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Phillips.

La Mesa advierte nuevamente a la Sala que están en discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1º del proyecto en debate.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, después de las palabras pronunciadas por el Honorable señor Donoso, creo que está de más expresar cualquiera otra interpretación de la disposición en estudio.

En consecuencia, para acortar el debate sobre este artículo a fin de poder referirnos a las demás disposiciones del proyecto, sólo haré unas breves observaciones con respecto a las palabras pronunciadas por el Honorable señor García.

El Honorable Diputado del Partido Comunista sostuvo, hace un rato, que él no había conocido el proyecto y que no había habido tiempo para discutirlo. Quiero refrescar la memoria del Honorable colega y recordarle que él estuvo presente en la Comisión de Hacienda cuando se estudió

este proyecto. Así habló en el debate de todos los artículos, los veinte minutos reglamentarios. Asimismo, puso cuanta traba fue posible durante la discusión del proyecto. Incluso intervino en la discusión de todas las indicaciones que se presentaron.

En consecuencia, como estas afirmaciones quedan flotando y después se sostiene en el Congreso que ellas no han sido desmentidas, quiero dejar sentado que está en conocimiento de todos los miembros de la Comisión de Hacienda que el Honorable señor García intervino en la discusión de todos los artículos del proyecto.

El señor GARCIA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PHILLIPS.—Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Phillips, tiene la palabra el Honorable señor García.

La Mesa ruega a los Honorables Diputados atenerse a la disposición del artículo 1º del proyecto en debate.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, he dicho en mi intervención que no conocimos previamente en Comisión el texto definitivo de las disposiciones que votamos en la Sala, porque en la Honorable Cámara se modificó su redacción. Estas nuevas disposiciones fueron las que se votaron posteriormente. Lo que discutimos en las Comisiones, donde el Honorable señor Phillips dice que hablamos en cada caso los 20 minutos, fue un proyecto totalmente distinto del que se se votó posteriormente en la Sala. Mi Honorable colega sabe que se presentaron indicaciones para cambiar total y substancialmente el proyecto, sobre todo el artículo 3º, que es su base fundamental. Esas indicaciones se presentaron en la Honorable Cámara a última hora. Como dejé constancia, y habían hablado dos parlamentarios de otros partidos, del Socialista y del Democrático Nacional, cuando se vinieron a conocer esas indicaciones, contenidas en un boletín que se repartió cuando ya estábamos en

la discusión particular del proyecto. Por lo tanto, Honorable señor Phillips, el proyecto, tal como se votó y aprobó por la Honorable Cámara, se conoció a última hora y, como lo he explicado, el texto que viene ahora del Honorable Senado también es distinto. Así es que la discusión que hicimos en las Comisiones fue sobre una base totalmente distinta de lo que aprobó la Honorable Cámara y de lo que despachó el Honorable Senado.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Phillips.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, no sé a quién le está fallando la memoria esta mañana. Yo me acuerdo de que, después de la votación general del proyecto, de los representantes del Frente de Acción Popular sólo quedaron en la Sala los Honorable Diputados comunistas. El resto no asistió al debate, como hay constancia en actas. Y sostengo que en la discusión particular en la Comisión de Hacienda, el Honorable señor García pedía la palabra respecto de cada artículo y de cada indicación, hablando incluso, sobre cosas que nada tenían que ver con la materia que se debatía, sin aportar ninguna idea real y concreta. Por eso, levanto este cargo gratuito.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALMEYDA.—Pido la palabra.

El señor ROSALES.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Almeyda.

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, al discutirse ya en su primer trámite constitucional este proyecto, los Diputados socialistas dimos a conocer las razones por las cuales estábamos en absoluto desacuerdo con su orientación general y, en especial, con su "modus operandi". Ahora ratificamos estos conceptos, como se hizo en el Honorable Senado, cuando esa Corporación tuvo que preocuparse de esta iniciativa en su segundo trámite constitucional.

Sin embargo, queremos hacer presente que no obstante que cuando se discutió el proyecto en la Honorable Cámara los representantes del Ejecutivo hicieron mucho hincapié en que él no envolvía en manera alguna una violación de las normas constitucionales que asignan al Congreso Nacional la misión de dictar las leyes, en el Honorable Senado parece que el propio Ejecutivo cambió de criterio. En efecto, es público y notorio que, debido a la posición constitucionalista de un grupo de Senadores radicales, el Ejecutivo se vio obligado a alterar la redacción de este proyecto, abandonando la posición que, con tanto calor sostuvo en la Honorable Cámara el señor Ministro de Justicia.

De acuerdo con nuestro criterio, en el sentido que este proyecto no legisla sobre una verdadera reforma agraria, y a fin de no comprometernos en la dictación de esta ley, los Diputados socialistas nos abstendremos de votar en la casi totalidad de los artículos modificados por el Honorable Senado.

Solamente apoyaremos aquellas modificaciones que tiendan a dos objetivos, primero, a darle alguna ingerencia a los organismos sindicales de los campesinos e indígenas en las nuevas entidades que se constituyen en virtud de la ley en discusión y, segundo, a mejorar las condiciones de vida del campesinado.

Sólo en estos dos aspectos los Diputados socialistas votaremos favorablemente lo propuesto por el Honorable Senado. Por las razones señaladas, nos abstendremos en la votación del resto del articulado.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Mesa advierte nuevamente a los señores Diputados que están en discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 1º.

Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).—En la discusión general del proyecto, el Presidente de mi partido, Honorable señor Renán Fuentealba, fijó con gran

precisión los puntos de vista de la Democracia Cristiana en materia de reforma agraria.

En la discusión particular de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1º, simplemente quisiera agregar algunas observaciones al respecto.

Sabemos que el Gobierno entregó el estudio de un proyecto de Reforma Agraria a los más caracterizados personeros del latifundio de nuestro país; y su parto no podía ser otro que el "parto de los montes". No podían plantear una reforma profunda del agro chileno, quienes nutren sus privilegios en la explotación de la masa campesina. No podían traernos una ley que favoreciera a los inquilinos, los defensores del inquilinaje; no podían hacer la redención del obrero agrícola, los que le habían negado el derecho a asociarse en sindicatos y los derechos más elementales de persona humana. Nada puede extrañarnos en consecuencia. Y la masa campesina sabe que nada bueno puede esperar de esta ley.

Hemos sostenido en esta Honorable Cámara que el porvenir de la Nación no puede seguir dependiendo del interés egoísta de sus grupos financieros, de los fríos cálculos de ganancias que hagan en sus despachos con aire acondicionado, diez o doce magnates. El país no puede seguir de rodillas, implorando los milagros de unos cuantos becerros de oro, como aquel del Antiguo Testamento, ¡que derribó la ira del profeta! no hacen milagros de ninguna especie.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Hurtado, ruego a Su Señoría limitar sus observaciones a las modificaciones del Honorable Senado al artículo 1º, en discusión.

El señor HURTADO (don Patricio).—Me estoy refiriendo a ellas, señor Presidente.

Y los terratenientes de nuestro país, no podían hacer el milagro de traernos aquí un proyecto de Reforma Agraria que terminara con el latifundio, con el siste-

ma de explotación, organizado en inquilinaje y con el drama y el dolor de nuestros campesinos; no podíamos esperar de ellos una solución profunda y trascendente que transformara la tenencia de la tierra y las condiciones de vida del hombre del campo.

Hemos sostenido y sostenemos que no se puede hablar de reforma agraria, sin que ésta signifique una lucha frontal destinada a poner término al latifundio; ni se puede hablar de cambio profundo en nuestra estructura agraria sin terminar con el inquilinaje.

La discusión de este proyecto ha permitido al pueblo imponerse, a través de cifras irrefutables y aterradoras, de lo que el latifundio representa en nuestro país:

El 4,3% de los predios agrícolas, con superficie de quinientas hectáreas o más, reúnen el 52,9% del total de la superficie regada, el sesenta y ocho por ciento de la superficie arable, y el setenta y siete por ciento de la superficie agrícola total del país. Ese 4,3% representa seis mil trescientas veintiséis propiedades.

El 1,1% de los predios, con extensión superior a dos mil hectáreas, abarca el 23,1% de la tierra regada; el 46,5% de la superficie arable y el setenta por ciento de la superficie agrícola del país. Ese 1,1% representa sólo mil seiscientas noventa y cinco propiedades.

Esos mil seiscientos noventa y cinco propietarios disponen de trece millones de hectáreas y de los más altos porcentajes de tierra regada y arable.

El latifundio representa en Chile el 87,8% de la superficie agrícola total del país; el cincuenta por ciento de la superficie agrícola, está en poder de sólo setecientos latifundistas; de veintiocho millones de hectáreas, que corresponden al área total cultivable en Chile, más de veinte millones de hectáreas corresponden al latifundio y el 2,2% de los propietarios cubren el setenta y tres por ciento del área cultivable de nuestro país. Y esta realidad dramática no debe alarmar-

nos mucho, cuando los sabios de la Alianza para el Progreso nos conforman diciéndonos que hay todavía lugares en la América Latina en que los grandes fundos "se venden con tantas cabezas de ganado y tantas cabezas de inquilinos".

Yo pregunto: ¿qué medidas contempla esta ley, que permitan creer que a través de ellas se pondrá término al régimen del latifundio en Chile? ¿Es posible concebir una reforma agraria que no altere substancialmente el régimen de tenencia de la tierra y ponga fin a la monstruosidad que estas cifras representan?

El inquilinaje. El sistema del inquilinaje, institución de gran importancia en la organización del trabajo agrícola y que constituye la base de la vida social del campo chileno, fue y es hoy totalmente inconveniente. El sistema primitivo no ha evolucionado mucho desde los tiempos de la Colonia a nuestra época; así encontramos trescientos cincuenta años atrás un acuerdo entre la Corona y Esquilache que especifica la siguiente:

a) El trabajador debe dedicar por lo menos ciento sesenta días al año al servicio de su patrón;

b) Como pago recibirá un pedazo de tierra, suficiente como para sembrar un almud de maíz, dos de cebada, dos de trigo y algo de porotos.

c) El patrón prestará los animales de trabajo y las herramientas necesarias para la labranza.

El inquilinaje, fundamento de la organización del trabajo agrícola en el latifundio, es hoy, en nuestra patria, una realidad tan dura y tan insultante como aquél. El inquilino arrastró su miseria por los campos de Chile, durante más de doscientos años, siendo víctima de innumerables abusos y engaños, sometido al patrón, quien ha dispuesto de él a su antojo, no sólo de su persona y de su familia, sino hasta de su conciencia ciudadana.

Yo, señor Presidente, nací en el campo; compartí desde mi primera edad la

vida de los campesinos; estudié con ellos en una escuela rural. Mis padres y los padres de mis padres fueron también agricultores; vivo en la tierra y ninguno de mis compañeros de escuela llegó al Liceo, y para qué hablar de la Universidad. Nadie me puede contar cuentos sobre la realidad dramática del campo chileno; he tenido una dura experiencia personal. Fue la voluntad abrumadora de los campesinos de mi provincia, la que me permite hablar aquí, y fue bandera de mi campaña la de la reforma agraria. Luego, estaría traicionando a quienes me hicieron depositario de la primera mayoría en Maule, si no denunciara en esta Honorable Cámara la burla que representa para sus esperanzas este proyecto de ley.

He visto a los campesinos arrastrar su amargura y su miseria calladamente, pero escucho también ya su *despertar de rebeldía*.

¿Y dónde viven los obreros agrícolas?

Un estudio de la Universidad Católica del año 1958, concluye expresando que el cincuenta y uno por ciento de la vivienda rural debe ser totalmente reemplazada y un informe evacuado por el Ministerio de Agricultura después de un estudio practicado en San Vicente de Tagua Tagua, determinó que el treinta y siete por ciento de las casas tenían piso de tierra, un sesenta por ciento no tenía ningún tipo de servicios sanitarios, un cincuenta y siete por ciento se abastecía con agua de acequias, una pieza servía de dormitorio para más de dos y hasta seis personas y en un noventa por ciento una cama servía para más de una y hasta cuatro personas.

¿Y cuánto gana un obrero agrícola? El mismo estudio del Ministerio de Agricultura afirma que el ingreso medio de los inquilinos encuestados, incluidas las regalías y la asignación familiar, no alcanza a cubrir los gatos mínimos para una alimentación que le permita consumir las

calorías indispensables para un desarrollo normal.

¿No es acaso el obrero agrícola el que percibe los más bajos salarios en comparación con las demás actividades? El Servicio de Seguro Social publicó el año 1959, las siguientes cifras:

El asalariado de la minería ganaba dos mil ochenta y tres pesos diarios; el del Salitre, mil doscientos sesenta y nueve pesos; el de la Industria mil doscientos sesenta y ocho pesos; y el obrero agrícola recibía sólo trescientos noventa y dos pesos al día.

¿Y la salubridad en el campo? Un solo antecedente que revela la deficiente atención médica a la población rural.

Un estudio practicado en la provincia de O'Higgins, por el Sacerdote y Sociólogo don Oscar Domínguez, determinó que un promedio del treinta y ocho por ciento de los nacidos vivos no habían recibido atención médica alguna al momento de nacer, existiendo lugares en que este porcentaje alcanza al noventa y siete por ciento. Que no se repita más la majadería de los reaccionarios de nuestro país de que ellos viven y no predicán la justicia social. Que no se siga repitiendo por ellos que sus personeros se dedican a atender gratuitamente algunos Policlínicos de la capital. ¿Y la mortalidad infantil en el campo chileno?, más del cuarenta y cuatro por mil. Miles y miles de niños antes de cumplir la edad escolar, mueren en nuestra patria de enfermedades increíbles, diarreas, pulmonías, desnutrición, hambre. ¿Quién de nosotros no ha visto llegar a las puertas de nuestros hospitales a la mujer del campesino cargando el cuerpo de su hijo raquítico, desnutrido y enfermo de hambre; quién no la ha visto morir por falta de asistencia médica en el momento del parto; cuántos mueren en el campo chileno de enfermedades curables y de vejez prematura? Todas estas muertes podrían ser evitadas mediante una asistencia médica oportuna y adecuada y si nos decidiéramos a enfrentar la transformación de las

condiciones de vida del campesino chileno.

¿Y la educación? Según el censo de población del año 1952, la población en edad escolar (siete a catorce años) en el área rural acusaba un cuarenta y ocho por ciento de analfabetos; doscientas treinta y dos mil personas. De la población post escolar en el campo, según el mismo estudio, el cuarenta y ocho por ciento es analfabeto, cuatrocientas noventa y dos mil personas. En resumen cerca de un millón de chilenos no saben leer ni escribir, ni pueden conocer ni reclamar sus derechos en el agro chileno.

¿Qué esperanza trae este proyecto de reforma agraria del Gobierno que permita creer que se va a remediar con él la triste condición de vida del obrero agrícola?

Fue tan notorio este olvido, esta omisión involuntaria del campesino, que en el Honorable Senado se aprobó una modificación, contenida en el artículo 6º transitorio, que nosotros vamos a apoyar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Hurtado, ¿me permite?

Nuevamente la Mesa se ve obligada a llamar al orden a Su Señoría, rogándole referirse a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1º.

El señor HURTADO (don Patricio). —A él me estoy refiriendo, señor Presidente.

El inciso segundo del artículo 1º dice: "Todo propietario agrícola está obligado a cultivar la tierra, aumentar su productividad..."

¿Cómo van a aumentar la productividad, señor Presidente, sin pagar más a los campesinos? Por esto, señor Presidente, vamos a apoyar el reajuste del veintiocho por ciento de los salarios agrícolas.

Pero, ya el Ejecutivo ha anunciado la inconveniencia de esta medida, y presuimos su veto, que alterará la armónica

conjunción del espíritu y disposiciones de esta ley.

No cabe duda que se trata de una nota discordante, por recordar siquiera al gran olvidado de la reforma agraria gubernativa; al hombre que vive y muere trabajando una tierra que no es suya, contemplándola siempre tristemente, como Moisés a la Tierra Prometida, para morir sin llegar a poseerla; que no puede amarla, mejorarla ni embellecerla, porque sabe que llegará el día cuando se ponga viejo en que la voz de un patrón o un capataz lo despertará para decirle que tiene que irse.

Señor Presidente, no podría terminar este cuadro de la realidad del agro chileno, sin referirme a la situación de los pequeños propietarios agrícolas. Se ha hecho mucho caudal, a través de las intervenciones de los defensores del proyecto, que esta ley resuelve el problema del minifundio en Chile. Si no resuelve el del latifundio, el más grave a nuestro juicio y para el cual debiéramos estar haciendo la reforma agraria, a lo menos que se atienda al problema del pequeño propietario que ha estado siempre abandonado, sin acceso al crédito, sin asistencia técnica, cargado de deudas y de impuestos, dejando perderse muchas veces su pequeño retazo de tierra heredado a través de generaciones, en manos de usureros o en el remate Fiscal. Más de cien mil personas tratan de vivir en Chile en pequeños retazos de tierra antieconómicos, debiendo en estos casos prestar sus servicios a los grupos rurales a que ellos pertenecen, para completar sus ingresos con trabajo asalariado en los fundos, ante la imposibilidad de poder financiar la explotación de sus pequeños predios. Frente a este problema, sostenemos que la ley debe contemplar disposiciones que les permitan organizarse, en sociedades agrícolas, en asociaciones o cooperativas, para enfrentar en común los problemas que se derivan de una explotación agropecuaria altamente antieconómica; esto es lo que llamamos nosotros *comunitarismo*,

que permite a los pequeños propietarios transformarse en elementos dinámicos de la producción agrícola. La filosofía del proyecto concibe sólo la propiedad individual y a través de esta concepción, a nuestro juicio incompleta, gira todo su mecanismo. ¿Por qué no contemplar la explotación en cooperativas de los grandes fundos, manteniendo su unidad económica, la armonía en su explotación y entregándosela a los campesinos que hoy viven en ellos? Algunos visionarios de la Iglesia Católica están ensayando en Chile, con gran éxito, este sistema. ¿Por qué no alentarlo, incorporándolo a la ley?

Largo sería seguir abordando los detalles de esta materia, ya tan agotada a través de la discusión de este proyecto. Para nosotros, los demócratacristianos que hemos esperado treinta años esta ocasión para incorporar a nuestra legislación positiva parte importante de nuestro programa político, económico y social, esta es una hora desalentadora. Propusimos en su oportunidad como indicación al artículo tercero nuestro proyecto de reforma agraria; pero una mayoría ciega y prepotente se ha negado a discutir siquiera nuestras justas proposiciones que, de haber sido incorporadas a la ley, la habrían hecho posible en Chile.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del primer discurso de Su Señoría; puede continuar en el de su segundo discurso.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, el país sabe que nada podía esperar de los que hoy mandan en Chile y menos una reforma agraria verdadera. Nuestra masa campesina, sabe también que nada puede esperar de esta ley, y ha estado ausente de este debate. La reforma agraria, impuesta en otros países de la tierra por la masa campesina organizada, por la nación toda incorporada psicológicamente a una transformación de fondo de sus estructuras, por una voluntad de cambio dinámica y trascenden-

te, se hace en Chile entre bastidores, tras las componendas y cábalas de los grupos dirigentes, sin consultar la opinión de los grupos mayoritarios a quienes se dice se va a redimir.

Mucho se ha dicho que esta ley es de inspiración foránea, como si la transformación en América latina pudiera hacerse con un cartabón igual aplicable a cualquier clase de circunstancias. Se ha dicho que la ayuda extranjera no llegará, que la Alianza para el Progreso no alcanzará a aquéllos que no cumplan con esta exigencia formal de tener leyes de reforma agraria aprobadas. Y el Gobierno chileno ya puede darse por satisfecho: ha cumplido de cualquier modo con esta formalidad. Que espere ahora que los banqueros que financian los programas internacionales —que sólo entienden de inversiones económicas, cuyos resultados se puedan apreciar en números que se traduzcan en balances favorables—, gasten algunos dólares en inversiones de carácter social, cuyos resultados indirectos jamás podrán apreciar.

Un despacho de Washington de fecha 16 de agosto, del comentarista de la A. P., Ben F. Meyer, publicado en la primera página de "El Mercurio", haciendo un análisis del triste balance de la Alianza para el Progreso, en su primer aniversario, dice: "Es difícil encontrar una pequeña evidencia de que se haya concretado algo en la gran montaña de problemas que se han acumulado en el continente a través de siglos.

"América latina tiene —agrega el comentarista— en la actualidad problemas económicos, políticos y sociales que igualan, si no superan a los que región alguna haya tenido en su historia.

"Los exptos dicen que eso no quiere decir que el Plan de Alianza para el Progreso no sea bueno, o que los conceptos básicos sean malos. Lo que significa, según explica, es que los errores del pasado en América latina, se han acumulado has-

ta el punto de ser en conjunto un barril de pólvora a punto de estallar".

Y continúa diciendo el mismo comentarista norteamericano: "Las presiones explosivas se presentan en un momento en que el pueblo del hemisferio clama por una revolución social, para terminar con una era de analfabetismo, mala salud, gobiernos no democráticos, gobiernos deficientes —esta debe ser una talla para Chile— y dominio de los acaudalados". Termina expresando este vocero: "Muchos Latinoamericanos creyeron que la Alianza para el Progreso, era un excelente nuevo plan, bajo el cual un acaudalado y generoso Tío Sam, podría donar incontados millones de dólares. Pero la Alianza para el Progreso, contempla por lo menos un ochenta por ciento de su financiamiento con dinero de los países mismo".

Para nosotros los democratacristianos, la primera condición es la sinceridad y la buena fe en un propósito, es decir, y hablar con entera claridad y sin miedo. Nosotros estimamos que es un deber proclamar nuestras ideas valientemente y *expresar nuestras intenciones* para que nadie se engañe con nosotros: ni amigos ni enemigos. Estamos en política para crear las condiciones que permitan organizar un día un gobierno del pueblo y para el pueblo, y nos acompaña y nos alienta cada día la confianza multiplicada de la juventud y de los trabajadores que, hasta ayer, encontraron cerradas todas las puertas, sordas al clamor y a la súplica.

Los democratacristianos tenemos conciencia de que la historia tendrá que contar ahora con los pobres de América, con los explotados y vilipendiados de nuestros pueblos, que han decidido empezar a escribir ellos mismos y para siempre su historia. Ya se les ve venir por los caminos, un día y otro a pie, en marchas interminables de cientos de kilómetros, para llegar hasta los olímpos gobernantes a reclamar sus derechos. Ya se les ve ocupando las tierras, hincando sus garfios

en la tierra que les pertenecerá y que defenderán con sus vidas. Se les ve, a todos en los llanos, llevando sus cartelones, sus banderas, sus consignas, haciéndolas correr al viento. Y esta ola de rencor estremeado, de justicia reclamada, de derechos pisoteados, que empieza a levantarse por nuestras Patrias americanas, no parará más, porque la forman los que son mayoritarios en todos los aspectos, los que acumulan con su trabajo las riquezas, crean los valores, hacen andar las ruedas de la historia y que ahora despiertan del largo sueño embrutecedor a que los sometieron. Y la creación del porvenir luminoso de esta nueva humanidad está haciendo posible el alumbramiento de la patria, capaz de crear una sociedad sin minorías privilegiadas sobre mayorías explotadas, sin un orden clasista que mantienen a sangre y fuego sobre los desposeídos. Sin una patria exclusiva que disfrutan ellos solos, privando de ese disfrute al resto del pueblo. Nosotros luchamos *por una sociedad nueva, por orden justo, por una patria verdadera para todos*; y en nuestra lucha está el pueblo, el que sufre todas las desdichas, pero que también es capaz de pelear con todo el coraje cuando le decimos: *"no te vamos a dar, sino aquí tienes; lucha ahora con todas tus fuerzas para que sea tuya la libertad y la felicidad."*

Nada más, señor Presidente.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, como se habrán impuesto los señores Diputados, el artículo 1º de este proyecto es un simple enunciado de propósitos y las modificaciones que le ha introducido el Honorable Senado no altera en absoluto su contenido.

Pues bien, es necesario que, en este instante, nosotros los Diputados comunistas digamos en la Honorable Cámara, una vez más, la verdad acerca de esta iniciativa.

Me correspondió seguir gran parte del debate habido en el Honorable Senado en torno a este proyecto y tanto, allá como aquí, los parlamentarios del Frente de Acción Popular dejaron plenamente establecido que esta reforma agraria no es más que una. . .

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable Diputado, las expresiones antiparlamentarias serán borradas de la versión!

El señor ROSALES.—Esta reforma agraria representa uno de los últimos y más. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable Diputado, la Mesa se ve nuevamente obligada a llamar la atención a Su Señoría!

El señor ROSALES.—¡Estoy diciendo la absoluta verdad!

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Honorable Diputado, Su Señoría debe referirse a la materia en debate, esto es a las modificaciones del Senado al artículo 1º

El señor ROSALES.—¿Puede alguien estimar que una auténtica reforma agraria se puede discutir aquí en una Cámara de Diputados semivacía, sin la presencia de los campesinos?

Nosotros sostenemos que ésta no puede ser una reforma agraria, por dos razones: en primer lugar, porque ni en este artículo, ni en ninguno otro, se toca el latifundio, no se dice una palabra acerca de que esta lacra que soporta el país desaparecerá. O sea, se mantiene intacto el latifundio chileno. Y la segunda razón: porque en este proyecto no han tenido participación los campesinos, los auténticos trabajadores de la tierra.

No podrá haber una reforma agraria en

Chile, ni en ninguna parte del mundo, sin la eliminación del latifundio y sin la participación de los campesinos.

¿Vamos a ser tan ingenuos para creer que en Chile pueden llevar a la práctica la reforma agraria los dueños de la tierra, los latifundistas? ¿Podrá hacerla el señor Ochagavía, que formó parte de la comisión que redactó este proyecto, en circunstancias que él es un latifundista y ha explotado a los campesinos? ¿Hará la reforma agraria en Chile don Salvador Coorea Larraín...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—...o cualquiera de esos hacendados poderosos que, a lo largo de toda su existencia, no han hecho otra cosa que explotar a los campesinos y negarles sus asignaciones familiares y las estampillas de sus libretas de seguro? ¿Ellos van a hacer la reforma agraria?

Señor Presidente, esto mueve a risa, porque nadie va a creer que esta gente pueda hacer la reforma agraria en nuestro país. No recuerda la historia un hecho semejante y Chile no va a ser la excepción.

¿Por qué hemos sostenido que éste es un negociado escandaloso? Lo diré a continuación. Tengo antecedentes, y los he dado a conocer aquí, en el sentido de que todo ya se halla preparado. Están listos los decretos para comprar fundos malos, tierras inservibles, como lo es el predio de la tía del Honorable Diputado señor Donoso, ubicado en la zona de Rengo. A esta señora le van a comprar su hacienda, a ella que no trabaja su tierra, que tiene conflictos con sus obreros, que acaba de despedir a todos sus inquilinos a los cuales les dijo que debían abandonarla, porque ya estaba vendida para cumplir los fines de la reforma agraria. A esta señora, a quien defiende el Honorable señor Donoso como sobrino y como su abogado...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? La

Mesa debe llamar nuevamente la atención de Su Señoría acerca de que tiene que referirse a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1º

El señor ROSALES.—Señor Presidente, a otros Honorables Diputados...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

E el señor ROSALES.—...se les ha permitido...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—A todos los Honorables Diputados la Mesa les ha llamado la atención en el sentido de que deben referirse a las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 1º

El señor ROSALES.—...emitir juicios de carácter general, por otra parte, he comenzado refiriéndome al artículo 1º de este proyecto y he sostenido que es una simple enunciado de buenos propósitos, y que las modificaciones del Honorable Senado no alteran su contenido.

Pero los Diputados comunistas tenemos interés en plantear nuestros puntos de vista, porque estamos tratando una materia nueva, y porque lo lógico hubiera sido que este proyecto, después que volvió del Senado pasara a Comisión, para hacer allí un estudio más exhaustivo de él. Sin embargo, lo estamos conociendo sin haber tenido el tiempo suficiente para examinarlo y conocerlo.

Por eso, los Diputados comunistas estamos planteando estas cuestiones que nos parecen previas, porque es necesario decir la verdad e impedir que la gente se engañe.

Anoche escuché el foro en la Radio Cooperativa Vitalicia sobre reforma agraria, en el que participó el señor Ministro de Agricultura, aquí presente, y la verdad es que nada quedó aclarado; por el contrario, el señor Ministro no hizo otra cosa que confirmar lo que nosotros hemos venido denunciando.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—No aclaró absolutamente nada. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—. . . y de las palabras que pronunció por la radio, quedó más o menos en claro que con este proyecto se trata justamente, como lo he venido denunciando, de. . . premiar a los malos agricultores.

El señor BUCHER.—¡El señor Ministro no puede haber dicho eso!

El señor ROSALES.—Espere un momento, Honorable colega.

Como digo, quedó en claro que se trata de premiar a los malos agricultores, porque las tierras que se van a expropiar son precisamente las que no se han cultivado. Y, estas tierras, no se han cultivado. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Bucher! ¡Honorable señor Basso!

Ruego a Sus Señorías guardar silencio, y no interrumpir.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—¡Dejen que conteste el señor Ministro! El sabe defenderse.

El señor ROSALES.—Esas tierras no se han cultivado, lo dijo el señor Ministro, porque son tierras malas. . .

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).—¡No, señor!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor ROSALES.—Así lo dijo el señor Ministro: porque esas tierras son malas. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ROSALES.—. . . o bien, porque los latifundistas no han tenido ningún interés en cultivarlos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Basso! ¡Honorable señor Galleguillos Clett!

El señor ROSALES.—De manera que queda en claro que aquí se va a premiar, precisamente, a los latifundistas que no han cultivado sus tierras y las han tenido abandonadas sin hacerlas producir.

El señor Ministro dijo anoche. . .

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me perdona, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar Su Señoría en el de su segundo discurso.

El señor ROSALES.—El señor Ministro dijo anoche que el Gobierno estaba estudiando incluso la posibilidad de que el pago diferido, en vez de hacerse a 20 años, se hiciera a 15 años plazo. Esto podría ratificármelo o refutármelo ahora el señor Ministro.

Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Teitelboim.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Teitelboim.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, deseo referirme al texto mismo del artículo 1º de este proyecto llamado de "reforma agraria".

Al establecer su inciso inicial que "el ejercicio del derecho de propiedad sobre un predio rústico está sometido a las limitaciones que exijan el mantenimiento y progreso del orden social y el desarrollo económico nacional", queda en evidencia que, hasta el día de hoy, o sea, bajo el Gobierno de la Derecha, desde que llegaron los conquistadores españoles a este país y durante toda la República, la propiedad rural en Chile no ha contemplado los intereses del desarrollo económico nacional.

Es una aceptación que se hace indirectamente, pero que fluye, en forma clara, de la letra misma del inciso 1º

En cuanto al inciso 2º, deseo también examinarlo "contrario sensu". Expresa, en su encabezamiento, que "todo propietario agrícola está obligado a cultivar la tierra". Ello quiere decir que, hasta hoy, muchos propietarios agrícolas no se han sentido obligados a cultivar sus tierras. De eso deriva el déficit agropecuario de este país y el hecho de que el presupuesto de divisas tenga que experimentar anualmente una cuantiosa sangría por los dólares que se gastan en traer alimentos del exterior.

A continuación, agrega este inciso que es necesario "aumentar su productividad y fertilidad". Ello significa deberes y obligaciones que, tácitamente, se entienden existentes para todo propietario agrícola, los cuales tampoco han sido atendidos.

Asimismo, no se han conservado, según se desprende del análisis de este inciso 2º, "los demás recursos naturales" ni se han efectuado "las inversiones necesarias para mejorar su explotación o aprovechamiento". Ni menos se ha procurado el mejoramiento de "las condiciones de vida de los que en ella trabajen, de acuerdo con los avances de la técnica".

Por eso, a pesar de su carácter simplemente declarativo, este artículo tiene una virtud: hacer una acusación demoleadora en contra de esos grandes propietarios rurales que, justamente, a través de todo este larguísimo período, han mantenido dicha situación intacta. Pero, ahora, la gran contradicción, la enorme paradoja, reside en el hecho de que son justo ellos mismos, substancialmente, los que pretenden realizar esta reforma agraria, pretendiendo, o sea, se aplicarían el "harakiri", harían el sacrificio de sí mismos, en circunstancias de que saben que esto es históricamente imposible.

También quiero aludir a lo que expresó el Honorable señor Donoso, en cuanto a

que esta reforma no tendría "inspiración foránea". La verdad es que respecto de todos los partidos políticos populares, la idea de la reforma agraria ha figurado en sus programas desde el nacimiento de ellos; pero es enarbolada sospechosamente a última hora por los partidos de Derecha. Y lo hacen, porque ha surgido una especie de compromiso internacional y de condición impuesta por el Departamento de Estado, de Washington, en el sentido de que si no hay una reforma agraria, no habría dólares, no habría empréstitos y vendría también el "cuco", o el fantasma de la "verdadera" reforma agraria; de aquella que, esencialmente, consiste en que la tierra se reparta realmente a los campesinos y no sirva para pingües negocios de grandes propietarios rurales. Y éste constituye un hecho histórico, que aparece en las páginas de la prensa; lo podemos comprobar en cualquier momento. Es una condición de la Alianza para el Progreso. ¿Por qué vinieron, acaso, los señores Goodwin y Moscoso a Chile, a examinar este proyecto de reforma agraria? A fin de ver si era suficientemente satisfactorio para ellos. Este es el por qué, entonces, del viaje de los llamados "sabios" de la Alianza, que incluso, según una información de prensa, "examinaron" durante largas horas al señor Presidente de la República para saber en qué consistía realmente esta reforma agraria, después de lo cual muchos de ellos dijeron de que esta reforma agraria era insuficiente, mucho más "tímida" y "conservadora" que la reforma agraria que le interesa al Departamento de Estado. Y esto, por una razón muy simple: porque el Departamento de Estado quiere una reforma agraria de tipo "capitalista", para introducir el capitalismo en el campo. Una reforma agraria como la que se hizo en Francia mediante la Revolución Francesa, en medio de torrentes de sangre. Esa misma revolución, cuyos métodos estos señores no quieren recordar, porque sólo recuerdan a la revolución cubana, hizo una

revolución agraria; como en Inglaterra la encabezó Oliverio Cronwell y en Estados Unidos se efectuó a raíz de la Guerra de Secesión.

Esta "reforma agraria" nuestra no es suficiente para el Departamento de Estado de los Estados Unidos, porque ella es "pacata" y débil, hecha especialmente por los grandes latifundistas. De ellos ha sido aquí un portavoz incluso agresivo y orgulloso de sus posesiones el Honorable señor Ochagavía, quien hizo de "padre" de la reforma agraria siendo el mismo gran terrateniente. ¡Este es un contrasentido histórico que no puede tener ninguna justificación y que revela cuanta insinceridad hay en esta reforma agraria!

Creemos, además, que el Honorable señor Donoso está perfectamente equivocado y ni siquiera ha leído "El Mercurio" del día de hoy. El Honorable Diputado señor Donoso ha dicho que en Cuba ha desaparecido por completo la propiedad privada de la tierra.

Pues bien, el señor Jean Huteau, un corresponsal especial de "El Mercurio", en un artículo insidioso contra Cuba, dice lo siguiente: "Tras la Reforma Agraria de 1959 la agricultura cubana se hallaba dividida en tres sectores: 1º) Las cooperativas azucareras (880.000 hectáreas) que ocupan 46.000 obreros; 2º) Las granjas del pueblo (2 millones de hectáreas) 100.00 obreros, y 3º) Los pequeños propietarios (163.000 para cuatro millones de hectáreas)."

De manera que la propiedad privada de la tierra alcanza en Cuba a casi el doble de las granjas del pueblo y de las cooperativas. ¡Y lo dice "El Mercurio"! Por consiguiente, aquí se ha mistificado totalmente a propósito de la reforma agraria cubana y de todas las reformas agrarias de los países socialistas, porque, evidentemente, no les agradan. Aquí se habla de 163 mil pequeños propietarios y no 500 mil enormes propietarios, porque allá en Cuba no existen.

Son esos propietarios disgustados los

que se levantan en contra de la verdadera reforma agraria, cuya razón fundamental es, precisamente, la supresión del latifundio, la desaparición de la gran propiedad. Pero, aquí, en Chile, esta clase de propiedad se va a mantener. O bien, solamente se va a verificar la distribución de las tierras con respecto a los fundos mal explotados o las tierras difícilmente explotable o mal aprovechadas.

Por estas razones, estimamos que esta reforma agraria, de nombre, no es una reforma de contenido genuino. De modo que seguirá planteándose en la historia la necesidad de que, después que se sancione este proyecto, que indudablemente será aprobado por la mayoría, sea el pueblo el que realice una verdadera reforma agraria.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ha terminado el tiempo del segundo discurso del Honorable señor Rosales.

El señor TEITELBOIM.—Muchas gracias, Honorable colega.

El señor OCHAGAVIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor OCHAGAVIA. — Con todo agrado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia del Honorable señor Ochagavía, tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, quiero rectificar un hecho afirmado por el Honorable señor Rosales hace un instante. El Honorable colega ha manifestado aquí en la Honorable Cámara, por segunda vez, que un pariente mío, radicado en la provincia de O'Higgins, estaría realizando actividades en contra de los campesinos. . .

El señor ROSALES. — Exactamente, Honorable Diputado.

El señor DONOSO.—Debo manifestar a Su Señoría que no conozco ningún pariente mío que tenga propiedades dentro

de la provincia de O'Higgins, salvo que se trate de personas que estén ligadas a mí por algún lazo que vaya más allá del sexto grado de consanguinidad que establece el Código Civil para reconocer la calidad de pariente. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¡Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El Honorable señor Donoso está haciendo uso de una interrupción.

El señor DONOSO.—De manera que en ese aspecto. . .

El señor ROSALES.—Es pariente de Su Señoría y es dueña del fundo "El Peñón".

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Ha quedado desvirtuada la afirmación de Su Señoría.

El señor DONOSO.—. . . en primer lugar, emplazo al Honorable señor Rosales a que pruebe que yo tenga algún pariente, dentro del sexto grado de consanguinidad que establece el Código Civil, en la provincia de O'Higgins que tenga propiedad agrícola. En segundo lugar, lo emplazo a que acredite que yo tenga alguna relación con algún asunto de la provincia de O'Higgins. No conozco ningún problema agrícola de esa provincia, ni siquiera de información, ni he tenido contacto con nadie, y menos en calidad de abogado, porque no lo soy.

En consecuencia, en estas condiciones declaro que es falso, de falsedad absoluta, y que no hay ningún hecho cierto en las afirmaciones del Honorable señor Rosales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede continuar el Honorable señor Ochagavía.

Ruego a Su Señoría referirse a las modificaciones del Honorable Senado al artículo 1º.

El señor OCHAGAVIA.—El artículo 1º

del proyecto de ley que hoy preocupa a la Honorable Cámara, tiene una modificación del Honorable Senado que mejora su redacción pero que en nada modifica su contenido.

Sin embargo, frente a lo expresado por algunos Honorables colegas de Oposición esta mañana, deseo, en forma muy breve, recordar cómo se gestó el proyecto de ley de reforma agraria, y digo esto porque se ha manifestado por algunos representantes de la Oposición que lo desconocen. No obstante, ello no ha sido obstáculo para criticarlo. ¡Lo han criticado y han reconocido previamente que lo desconocían. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.—Y yo comprendo que los Honorables colegas no conocieran esta materia, porque el Gobierno, interesado en materializar una reforma agraria, designó en el mes de julio de 1961, comisiones técnicas para que estudiaran un proyecto sobre esta importante materia.

Me correspondió participar en estas comisiones, y durante ocho meses, trabajamos los tres partidos luego de escuchar a representantes de las distintas organizaciones que intervienen en la materialización de un asunto tan delicado como es la reforma agraria. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¡Honorable señor Fierro! Llamo al orden a Su Señoría.

¡Honorable señor Rosales!

El señor OCHAGAVIA.—. . . Se elaboró un proyecto que la Honorable Cámara no conoció. No me he pronunciado, ni me pronunciaré sobre el problema relacionado con el procedimiento para llegar a materializar dicha ley. Este es un asunto que le ha correspondido resolver a las directivas de los Partidos que forman la combinación política de Gobierno, ya que el propósito primitivo, sobre el cual se ha

pretendido hacer un escándalo, de otorgar facultades al Ejecutivo en esta materia, fue modificado en la Honorable Cámara, en la Comisión de Hacienda, y luego en el Honorable Senado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.—... Así es cómo el proyecto de reforma agraria ha llegado en tercer trámite constitucional a la Honorable Cámara, convertido en un proyecto con cien artículos en lugar de los treinta que tenía cuando fue despachado por esta Corporación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.—Pero quiero explicar que las disposiciones aprobadas en el Honorable Senado y que han significado elevar de treinta a cien los artículos del proyecto, corresponden a materias que coinciden casi en su totalidad con los estudios realizados en las Comisiones técnicas de los partidos de Gobierno y fueron patrocinadas por el Ejecutivo a través de los parlamentarios de la mayoría; el mayor número de artículos se ha debido a que aquéllos que estaban redactados para otorgar facultades, han sido transformados cada uno de ellos, en cuatro o cinco más, con el fin de despachar una ley directa en vez de una de facultades normativas.

Deseaba dar esta explicación, porque, evidentemente, de lo expresado por algunos Honorables colegas, se deduce un desconocimiento absoluto de cómo se ha llegado al tercer trámite constitucional del proyecto que estamos discutiendo.

También quiero manifestar que para nosotros, lo importante no es el procedimiento, sino la realización de esta reforma agraria, haciendo realidad este proyecto.

Voy a referirme muy brevemente a algo que han manifestado en esta sesión los Honorables señores Hurtado y Rosales.

El Honorable señor Patricio Hurtado ha dicho que la agricultura está represen-

tada en el país por latifundistas y explotadores. Me parece que lo expresado por mi Honorable colega es injusto y falso, ya que, incluso, Honorables colegas de las bancas de la democracia cristiana, como la señora Rodríguez de Lobos y los señores Cancino, Martín y Sívori, son agricultores que conocen esta materia, y no me atrevería a decir que son explotadores...

El señor HURTADO (don Patricio).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Hurtado, Su Señoría no puede hablar ni por la vía de la interrupción.

El señor HURTADO (don Patricio).—¿Por qué?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Porque Su Señoría hizo uso del tiempo de sus dos discursos.

Puede continuar el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.—Quiero agregar que a mí me parece ya algo concreto y positivo el proyecto presentado como indicación a esta iniciativa de ley por el Partido Demócrata Cristiano. Y lo considero así, porque siempre la actitud de ese partido es la de colocarse en el terreno de la declamación para criticar proyectos, sin aportar nada positivo ni concreto en reemplazo de lo que critica.

Y deseo volver a repetir algo que expresara en la discusión general, en el primer trámite de este proyecto, cuando decía que el sistema de mediería agrícola, que el proyecto de la democracia cristiana suprime de una plumada, es, a mi juicio, de tanta importancia que permite la formación de una categoría intermedia de agricultores que estarán en condiciones, en el futuro, de llegar a ser propietarios con éxito.

A mi juicio, señor Presidente, la prohibición del sistema de mediería significa una aberración, puesto que su mantención soluciona uno de los problemas más im-

portantes para realizar la reforma agraria, en Chile y en cualquier país del mundo. Creemos que para que exista un número importante de campesinos-empresarios preparados, ésta es una manera de formarlos.

También dije en aquella ocasión, señor Presidente, que el proyecto democratacristiano —a mi juicio— contiene una disposición que significa un verdadero despojo, al establecer que la propiedad agrícola sea expropiada por su valor de tasación fiscal.

El Honorable señor Fuentealba se refirió latamente a este problema, diciendo que no era justo que una propiedad que tributaba sobre la base de un valor determinado, al ser comprada se pagara por ella otro valor.

Yo quisiera repetir una vez más a mi Honorable colega, señor Fuentealba, que, si los predios destinados a la agricultura tienen un valor de tasación, este valor de tasación no ha sido fijado por ella y que en ningún sentido la acepta como algo favorable.

El hecho de existir los actuales valores de tasación de los predios agrícolas rurales se debe a la imposibilidad material en que se hallaba el Estado de hacer una retasación de estos bienes raíces rurales, y así es como se ha preferido la cómoda fórmula...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.—...de elevar las tasas del impuesto territorial, sistema que —a mi juicio— es sumamente inconveniente, porque esto, como lo dije y lo repito, afecta en forma tremendamente importante al sector de propietarios de minifundios del país, cuya existencia, por primera vez en un proyecto, se reconoce como problema...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar Su Señoría dentro del tiempo de su segundo discurso.

El señor OCHAGAVIA.—...y que este Gobierno ha elevado a la categoría de problema agrario primario.

Pues bien, la Democracia Cristiana pretende que la expropiación de estos minifundios, que se reconoce alcanzan aproximadamente a un sesenta por ciento de todas las propiedades agrícolas del país, sea hecha por el valor de tasación fiscal.

A mi juicio, este despojo hecho al modesto propietario de minifundio sería ignominioso.

Quisiera agregar, señor Presidente, que la propiedad individual, para nosotros es algo básico, ya que esta propiedad individual se basa en el concepto de libertad, y la libertad —a nuestro juicio— no sólo consiste en la libertad para el individuo como tal, sino en la libertad para poder disponer del fruto de su trabajo. Como solución al problema de la explotación de los predios que no se reparten, el proyecto democratacristiano crea una propiedad que denomina "comunitaria", con la cual pretende dar solución a la explotación de los predios medianos o mayores, a través de los obreros que la trabajarán.

Esta propiedad comunitaria, que puede aparecer teóricamente, como beneficiosa —a mi juicio— tampoco se compadece con la realidad agrícola chilena, con el individualismo del obrero agrícola, pues le niega a éste toda posibilidad de iniciativa personal y en el caso de los latifundios incluso el empresario es el encargado de exigir el cumplimiento de las obligaciones de trabajo.

Esta propiedad comunitaria, que anula la personalidad del individuo y que empieza por ser dirigida por un representante de la Corporación de la Reforma Agraria ("CORA"), terminaría por tener que mantener al funcionario de esta Corporación, quien deberá defender el desastre de este tipo de explotación, anulando en forma definitiva la posibilidad del obrero agrícola de obtener su propiedad individual. Este sistema no crea al campesino ningún tipo de previsión; significa llevarlo de una condición actual regu-

lar o mala —que reconocemos como tal— a una situación peor.

Por esto, señor Presidente, aun cuando reconozco que éste ha sido un esfuerzo de la Democracia Cristiana, que yo me alegro de ver traducido en un proyecto, no puedo dejar de criticarlo, porque, a mi juicio, adolece de tremendos errores.

El Partido Socialista presentó también un proyecto de Reforma Agraria, el cual —como ha sido reconocido posteriormente por los mismos personeros de ese partido— era malo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Osorio. Llamo al orden a Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—En esa iniciativa estaba total y absolutamente ausente el obrero agrícola chileno.

Creo, señor Presidente, que los representantes del Partido Socialista no tienen autoridad moral para venir a señalarnos a nosotros como los responsables del fracaso de tal iniciativa, porque las proposiciones que ella contiene son absurdas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Fierro, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría guardar silencio

El señor OCHAGAVIA.—Y para qué hablar, señor Presidente, del “proyecto” del Partido Comunista, que no existió, pero al cual nosotros tenemos representado en la realidad de todos aquellos países que se encuentran sometidos bajo el yugo del régimen comunista.

Baste decir que Rusia, después de 35 años de colectivización, y según las propias estadísticas oficiales de esa nación, no ha logrado superar la producción “per capita” que tenía antes de la Primera Guerra Mundial.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor OCHAGAVIA.— Checoslovaquia está en la misma situación. Y, caso curioso, Polonia, a la cual después de los sangrientos sucesos de Hungría se le permitió descolectivizar la propiedad, a pesar de que esto le significó a los propietarios agrícolas perder el 80% de las bonificaciones estatales, es el único país del orbe soviético que ha logrado superar en más de un ciento por ciento la producción agraria. Y los países como Italia, Japón y Formosa, en su reforma agraria, toman al campesino como dueño de la tierra.

En seguida, quienes hablan de que en este proyecto no se contemplan los latifundios, es porque lisa y llanamente no lo han leído, pues basta con ver los artículos 8º, de la Honorable Cámara, y 17 y 18, del Honorable Senado, que son los que legislan sobre esta materia.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a Su Señoría referirse a la modificación en debate.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, se ha dicho aquí que los parlamentarios de estas bancas representamos a los explotadores de la clase trabajadora.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.—Pues bien, ya que he sido aludido por el Honorable señor Rosales, en forma personal, quiero decir que es muy cómodo decir que un empresario es un explotador. Pero yo que soy agricultor, quiero replicar a Su Señoría que en mi explotación agrícola aplíco un sistema de mediería.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.—...y de participación de utilidades a mis obreros.

De los obreros agrícolas que han trabajado conmigo, he logrado hacer propietarios a veinticinco de ellos.

Señor Presidente, yo no habría deseado referirme a un problema que incide

en mi persona; pero ante la alusión del Honorable señor Rosales, me he visto obligado a ello.

En seguida, en la comuna de Talagante, donde he desarrollado mis actividades como empresario agrícola, durante siete años fui representante municipal, con las más altas mayorías, habiendo obtenido siempre el respaldo de los obreros...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVIA.—...tanto agrícolas como industriales.

Yo comprendo que esto moleste a Sus Señorías, pero es una realidad.

Con respecto al problema de las asignaciones, al cual también se refería el Honorable señor Rosales, me parece que no es serio seguir repitiendo una denuncia sin traer ningún caso concreto. Y si los hubiera, estamos dispuestos a denunciar y a pedir castigo para todos aquellos empresarios que no cumplan con sus obligaciones sociales. No es posible ni serio que se sigan haciendo denuncias, en las cuales se hable de negociados y explotadores, sin señalarlos en forma específica.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Sin embargo, quiero decir a Sus Señorías que este Gobierno, del cual se ha dicho que representa a la clase reaccionaria, por primera vez en este país va a dar solución al problema agrario, dejando al campesino en una situación mejor, rectificando la política agraria.

Comprendo la inquietud de los Honorables colegas del frente, que se han limitado a presentar un proyecto absolutamente inconsecuente con nuestra realidad agrícola.

En este sentido el actual Gobierno tendrá derecho a exigir el reconocimiento de la ciudadanía por la materialización de esta ley, en que el Partido Conservador ha aportado su experiencia y capacidad para hacerla realidad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BULNES (don Jaime).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).—Señor Presidente, lo que más me ha llamado la atención es la poca seriedad con que los Honorables Diputados de Oposición han criticado el proyecto de reforma agraria en discusión. Y me llama la atención, por cuanto la mayoría de ellos sabe, que en todos los países del mundo donde se han efectuado reformas agrarias, éstas han sido hechas con distintos sistemas, con distintos métodos y con distintas posibilidades.

Tomemos, por ejemplo, el caso de Méjico, para citar uno de los tantos, donde se sabe que cuando se efectuó la reforma agraria en 1901, la producción agrícola bajó de ciento a siete.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BULNES (don Jaime).—Ese era un sistema. Y los señores Diputados comunistas saben que en Rusia misma, a través de treinta y cinco años de régimen comunista, los sistemas se han cambiado, prácticamente, en cada década e incluso más. Como es del conocimiento del Honorable Diputado por Valparaíso, existen distintos regímenes de trabajo de la tierra en los países dependientes de la Unión Soviética. El sistema que rige para Ucrania difiere del que se observa en Besarabia. En otros existen mayores diferencias, aún dentro del mismo campo marxista.

El Diputado que habla está convencido de la seriedad del proyecto, aun cuando tenga algunas dudas sobre la efectividad del mismo, salvo el caso que se aplique el artículo 2º a la letra. Es decir, creo que si esta reforma agraria no va unida, en forma simultánea, a una política eco-

nómico-agraria, está condenada al fracaso y por una razón muy sencilla, señor Presidente, porque, prácticamente, el número de campesinos propietarios a través de Chile, es enorme. Considero que mientras continúe existiendo un régimen de precios políticos o de fijación de precios agrícolas, de prohibición de exportaciones o de trabas que impidan el libre desarrollo de la agricultura, cualquiera reforma agraria estará condenada al fracaso.

Como digo, soy un convencido de la seriedad de este proyecto; pero me asaltan algunas dudas sobre sus resultados. No comparto, desde luego, las palabras que el Honorable señor Rosales pronunció hace un momento; porque, desgraciadamente, los Diputados comunistas, salvo algunas excepciones, están empeñados en una verdadera carrera en el sentido de juzgar la calidad de los discursos por el grado de..... que en ellos ponen...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BULNES (don Jaime).—...y me parece que eso lo están haciendo en forma eficiente, en conformidad a la política que a ellos les corresponde desarrollar.....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Bulnes, de acuerdo con el Reglamento, no le está permitido a Su Señoría suponer intenciones. Serán retiradas de la versión tales expresiones.

Ruego a Su Señoría referirse a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1º.

El señor BULNES (don Jaime).—Termino mis observaciones, señor Presidente, manifestando que, conjuntamente con el proyecto de reforma agraria que nos ocupa, debe también estudiarse paralelamente en forma exhaustiva un proyecto de política económica agraria, solamente

en el bien entendido de que este proyecto sea de resultados positivos y que dé un mayor bienestar a nuestra masa campesina.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Señor Presidente, deseo referirme en forma concreta al artículo 1º y a las enmiendas que le ha introducido el Honorable Senado. Creo que, a la luz del espíritu y de la letra del Reglamento, era lo único que correspondía hacer.

Creo útil decir, como lo acaba de reconocer el Honorable Diputado comunista señor Teitelboim, que esta disposición legal significa un claro avance en nuestra legislación.

En efecto, los constituyentes del año 1925 quisieron dar a la propiedad, en general, una función social. Así es cómo el artículo 10 de la Carta Fundamental, referente a las garantías constitucionales, en su número también 10, dice, a la letra: "La Constitución asegura a todos los habitantes de la República: La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna". Pero, en su inciso final, agrega: "El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social, y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública;".

Por lo tanto, la gente de nuestras ideas que participó en la discusión de la Constitución, ya en el año 1925 estuvo preocupada de dar a la propiedad de la tierra una función social. Pero el concepto no quedó, a nuestro juicio, debidamente afinado; no se le puso el énfasis que los tiempos actuales requieren. A fin de complementar la disposición constitucional, de darle una redacción más adecuada, más a tono con lo que es el desarrollo econó-

mico, en este artículo 1º se determina el sentido que debe tener la función social de la tierra. Las enmiendas introducidas en el Senado son de mera redacción y tienden a mejorar el proyecto primitivo.

Por consiguiente, creo, para terminar, que bien haría la Cámara en aprobar las disposiciones del Senado sobre la materia.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, en la mañana, hemos escuchado una serie de referencias a dos cuestiones en las que han incidido gran parte de las observaciones hechas. Una se relaciona con el supuesto fracaso de la reforma agraria en los países socialistas y la otra gira en torno al latifundio.

Nosotros pensamos que si una ley llamada de reforma agraria, no modifica el régimen de tenencia de la tierra, resultará inoperante, porque todos, desde los que han planteado el problema de la tierra en un plano estrictamente reformista hasta los que exponen tesis revolucionarias, admiten que si no se modifica el actual sistema de distribución y de propiedad de ésta, no puede haber, en realidad, cambio fundamental alguno, en cuanto al monto físico de la producción ni a la suerte que sufren los que la cultivan, sobre todo los pequeños propietarios y los trabajadores de la tierra, los asalariados.

Esta es la verdad, y ella no se ha venido a proclamar ahora. Tengo aquí a la vista, en este momento, un libro de un economista norteamericano. No es un revolucionario ni un marxista, es, repito, norteamericano. Es un libro escrito a fines del siglo pasado. El autor figura clasificado como una especie de socialista de la tierra, vale decir, sus teorías giran en torno al régimen de ésta.

Se trata de Henry George, quien sostuvo a través de su obra que, bajo el sistema capitalista, a medida que aumenta la riqueza aumenta también la miseria. Esta es una paradoja, una de las contradicciones del sistema, que se vienen comprobando a través de los siglos, si pudiéramos decir, tomando en cuenta que el régimen se remonta desde la revolución francesa hasta nuestros días.

Cita este pensador norteamericano una expresión de un autor clásico, de Plinio, quien dice que lo que perdió al imperio romano fue el latifundio. Los colegas del frente, que han estudiado latín pueden verificarlo en la fuente original; otros, que siguen perfectamente la misa en latín, aunque ahora hay una tendencia de decirlo en inglés, saben lo que estoy diciendo.

Si esto se ha venido afirmando desde hace siglos, ¿cómo podría sostenerse aquí, en una política que merezca crédito, que sin cambiar el sistema de la propiedad rural en Chile va a poderse realizar una reforma agraria? Mientras quede en pie el latifundio, que viene a dar matemáticamente a todas las plazas de pequeñas aldeas y poblados de nuestro país, es imposible pensar que prospere y salga adelante una ley de reforma agraria. Aun las leyes más reaccionarias, como las de Venezuela, hablan de la necesidad de cambiar el sistema. Lo que podríamos discutir nosotros es si el cambio debe hacerse constituyendo un mayor número de pequeños propietarios...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.